

Guayaquil, Abril 17 de 2018

INFORME DE COMISARIO DE PHARMACY & NUTRITION PHARNUTRI S.A.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PHARMACY & NUTRITION PHARNUTRI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

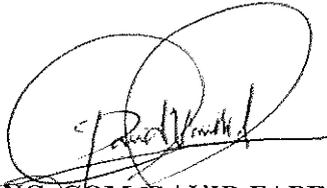
En cumplimiento de mis funciones de Comisario de **PHARMACY & NUTRITION PHARNUTRI S.A.** para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en E. O. No. 044 de Octubre 13 de 1992, paso a exponer lo siguiente:

1. He revisado el Balance General de la Compañía **PHARMACY & NUTRITION PHARNUTRI S.A.** por el período comprendido al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultado por el período terminado en dicha fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
2. El examen se realiza a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión los estados financieros de la compañía **PHARMACY & NUTRITION PHARNUTRI S.A.** por mí examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
4. Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **PHARMACY & NUTRITION PHARNUTRI S.A.** son los adecuados.
5. El resultado reflejado, esto es una utilidad neta de \$ 300.130,10 es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Gerente de la compañía.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Villarruel Casco', written over a large, loopy circular flourish.

ING. COM. DAVID FABRICIO VILLARRUEL CASCO
C.I. 1803651163
COMISARIO